

VIII. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-diciembre de 2020, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 1 billón 828 mil 998 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 7.7 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2019 y representó el 44.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)	Composición %	
	2019 (1)	Programa (2)	Observado ^{2/} (3)			2019	2020
Total	1,916,223.4	1,990,432.7	1,828,997.6	-161,435.0	-7.7	100.0	100.0
Participaciones	878,997.2	951,454.8	843,825.5	-107,629.3	-7.2	45.9	46.1
Aportaciones Federales	780,459.7	817,117.8	809,569.3	-7,548.5	0.3	40.7	44.3
FONE ^{2/}	427,609.1	450,896.8	442,861.0	-8,035.8	0.2	22.3	24.2
FASSA	98,792.5	103,371.5	104,234.3	862.8	2.0	5.2	5.7
FAIS	83,098.4	85,853.8	85,768.0	-85.9	-0.2	4.3	4.7
FASP	7,202.8	7,444.0	7,436.5	-7.4	-0.1	0.4	0.4
FAM	26,742.4	27,629.1	27,601.5	-27.6	-0.2	1.4	1.5
FORTAMUN	84,179.3	86,970.5	86,883.6	-87.0	-0.2	4.4	4.8
FAETA	6,841.0	7,432.8	7,312.7	-120.0	3.4	0.4	0.4
FAFEF	45,994.2	47,519.3	47,471.8	-47.5	-0.2	2.4	2.6
Convenios	151,794.5	120,233.7	142,477.1	22,243.4	-9.2	7.9	7.8
De descentralización ^{3/}	147,927.7	120,233.7	140,942.4	20,708.7	-7.9	7.7	7.7
SEP	132,342.5	108,924.8	128,837.0	19,912.2	-5.8	6.9	7.0
Sader	2,242.6	5,522.9	5,248.8	-274.1	126.4	0.1	0.3
Semarnat-CNA	13,342.6	5,786.0	6,856.6	1,070.6	-50.3	0.7	0.4
De reasignación ^{4/}	3,866.8	0.0	1,534.7	1,534.7	-61.6	0.2	0.1
Subsidios	104,972.0	101,626.3	33,125.7	-68,500.6	-69.5	5.5	1.8
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	3,332.3	2,641.9	2,641.9	0.0	-23.3	0.2	0.1
Salud Pública ^{5/}	71,912.7	72,538.4	0.0	-72,538.4	n.s.	3.8	0.0
Otros subsidios ^{6/}	29,727.1	26,446.0	30,483.8	4,037.7	-0.8	1.6	1.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ En 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluyeron en el gasto federalizado. En 2019 y programa 2020 incluye el Programa Seguro Popular. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

6./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 53.9 por ciento correspondió a gasto programable y el 46.1 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-diciembre de 2020 se ubicaron en 843 mil 826 millones de pesos, cifra inferior en 7.2 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2019. La evolución de las participaciones se explica por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable, que en su conjunto disminuyó 6.3 por ciento real respecto a igual lapso de 2019.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia Nominal	Var. % real
	2019	2020			
		Programa	Observado		
(1)	(2)	p./ (3)	(3-2)	(3/1)	
Total	878,997.2	951,454.8	843,825.5	-107,629.3	-7.2
Fondo General	628,037.0	679,660.5	610,417.8	-69,242.7	-6.0
Fondo de Fomento Municipal	31,332.8	33,942.4	30,449.5	-3,492.9	-6.0
Fondo de Fiscalización	39,519.3	42,428.0	38,002.0	-4,425.9	-7.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,529.8	3,591.3	3,591.3	0.0	-23.3
Fondo de Impuestos Especiales	15,203.9	15,924.7	13,622.3	-2,302.5	-13.3
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	25,528.5	28,732.6	20,682.1	-8,050.5	-21.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	20.2	0.0	23.0	23.0	10.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	13,122.9	13,483.5	11,065.0	-2,418.5	-18.5
Comercio Exterior	4,262.5	4,616.2	4,142.4	-473.7	-6.0
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	257.3	210.5	218.8	8.3	-17.7
Incentivos Económicos	33,043.6	38,523.4	24,521.9	-14,001.5	-28.2
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,531.8	1,321.6	1,397.7	76.1	-11.8
Fondo ISR	82,607.6	89,020.2	85,691.7	-3,328.5	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), en enero-diciembre de 2020 ascendieron a 809 mil 569 millones de pesos, mostrando un crecimiento de 0.3 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2019.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 465 mil 78 millones de pesos, lo que representó el 57.4 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 104 mil 234 millones de pesos, 12.9 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 172 mil 652 millones de pesos, monto equivalente al 21.3 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 12 mil 697 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.6 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 47 mil 472 millones de pesos, 5.9 por ciento de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 7 mil 437 millones de pesos, 0.9 por ciento de las aportaciones federales.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-diciembre de 2020 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 142 mil 477 millones de pesos, monto inferior en 9.2 por ciento en términos reales a lo ejercido en el año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 128 mil 837 millones de pesos, monto inferior en 5.8 por ciento en términos reales a lo ejercido en enero-diciembre de 2019, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, los colegios de bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 12 mil 105 millones de pesos, monto inferior en 24.9 por ciento real a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, sumaron 33 mil 126 millones de pesos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 P/J
Enero-diciembre
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización ^{2/}	Convenios de Reasignación ^{3/}	Subsidios ^{4/}
Total	1,828,997.6	843,825.5	809,569.3	140,942.4	1,534.7	33,125.7
Aguascalientes	21,364.4	9,246.2	10,472.7	1,482.9	0.0	162.6
Baja California	50,276.0	26,188.2	20,098.0	3,243.1	0.0	746.7
Baja California Sur	15,292.8	6,327.7	7,688.7	1,122.5	0.0	153.9
Campeche	20,263.5	8,647.8	8,881.9	2,168.7	0.0	565.2
Coahuila	41,245.6	19,417.5	18,129.9	2,822.9	0.0	875.4
Colima	14,817.8	6,011.5	6,705.5	1,916.0	2.1	182.7
Chiapas	92,436.9	34,028.4	49,470.2	7,990.9	95.5	851.9
Chihuahua	52,911.5	25,718.1	22,882.7	3,906.3	94.3	310.1
Ciudad de México	154,956.1	87,502.3	56,683.5	1,049.9	989.1	8,731.3
Durango	28,405.8	10,978.8	14,395.7	2,797.8	0.0	233.5
Guanajuato	71,799.5	36,549.9	30,843.1	3,835.9	26.0	544.5
Guerrero	64,103.8	19,753.7	37,885.8	5,702.8	11.0	750.5
Hidalgo	46,360.7	16,622.0	25,338.7	3,982.6	0.0	417.5
Jalisco	101,306.6	55,418.6	37,296.9	8,088.5	0.0	502.6
México	203,351.4	115,000.2	80,779.4	6,317.6	0.0	1,254.3
Michoacán	68,645.5	26,521.8	33,178.8	8,522.1	0.0	422.8
Morelos	26,812.1	11,062.1	13,336.1	2,081.4	0.0	332.5
Nayarit	22,548.1	7,902.8	10,513.6	3,883.4	0.0	248.3
Nuevo León	73,871.4	40,317.1	25,499.5	7,521.8	34.0	499.0
Oaxaca	74,260.3	22,209.5	44,607.3	4,563.7	124.5	2,755.3
Puebla	80,583.9	35,558.4	37,654.9	6,629.9	0.0	740.7
Querétaro	31,067.6	15,768.4	12,643.5	2,443.0	0.0	212.7
Quintana Roo	25,040.8	11,668.3	11,305.9	1,848.3	0.0	218.3
San Luis Potosí	42,941.1	18,059.8	20,561.0	3,927.8	0.0	392.5
Sinaloa	49,467.9	20,626.9	19,922.5	8,213.1	0.0	705.4

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 ^{p./}
Enero-diciembre
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Convenios de Descentralización ^{2./}	Convenios de Reasignación ^{3./}	Subsidios ^{4./}
Sonora	45,358.1	22,737.9	17,106.9	4,735.6	0.0	777.7
Tabasco	47,234.9	24,103.1	16,634.6	4,573.6	56.7	1,866.9
Tamaulipas	54,589.3	26,385.1	22,829.7	3,639.6	0.0	1,735.0
Tlaxcala	21,110.8	8,607.4	10,685.2	1,627.1	0.0	191.1
Veracruz	118,136.2	49,704.3	58,031.5	7,773.0	30.6	2,596.8
Yucatán	33,398.8	14,532.8	13,969.7	4,551.9	70.8	273.6
Zacatecas	28,999.2	10,649.1	13,536.1	4,581.5	0.0	232.5
No distribuible	6,039.3	0.0	0.0	3,397.4	0.0	2,641.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4./ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento adoptadas para mitigar su impacto, tanto a nivel global como nacional durante 2020, provocaron una brecha entre la Recaudación Federal Participable observada y la aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación, originando, en consecuencia, una disminución en las participaciones federales vinculadas a la misma.

En tal sentido, el Gobierno Federal implementó diversas acciones en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin de compensar de manera inmediata a las entidades federativas y a los municipios ante cualquier impacto adverso sobre sus haciendas públicas ocasionado por la emergencia sanitaria, tales como:

- El 31 de julio y el 7 de agosto de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 12 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), respectivamente, con el propósito de que las compensaciones con cargo al FEIEF se realicen de manera mensual y hasta por el 100 por ciento de la diferencia observada, con respecto a lo programado.
- A solicitud de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en el marco de lo establecido en los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal, se diseñó e implementó un esquema financiero que permitió obtener recursos adicionales a los disponibles en la reserva del FEIEF, cubriendo con ello las compensaciones provisionales a las entidades federativas en los meses de agosto a diciembre, así como las diferencias derivadas del cuarto trimestre de 2020.

Gracias a estas acciones, el Gobierno de México logró garantizar que las entidades federativas y los municipios recibieran los recursos federales de participaciones en ingresos federales referenciados a la Recaudación Federal Participable, prácticamente en los mismos niveles que se habían programado antes de la emergencia sanitaria, además de que la compensación de los mismos se realizase con mayor oportunidad.